
Nombre: Lic. Alejandra Mendoza Loera.

Fecha de nacimiento: 06 de febrero de 1981.

Profesión: Licenciada en Derecho.

Escolaridad: Maestría en Procuración y Administración de Justicia.

Cargo actual: Secretaria Proyectista adscrita a la Quinta Sala Civil de lo Contencioso, Administrativo y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.

Correo electrónico: ale_ml6@hotmail.com.

EDUCACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en Administración y Procuración de Justicia
Universidad Autónoma de Chihuahua.
2006 – 2008
- Licenciado en Derecho
Universidad Autónoma de Chihuahua.
1998 – 2003.
- Colegio de Bachilleres Plantel numero 1.
1995-1998

EXPERIENCIA LABORAL

- Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial Morelos, de meritorio.
2001-2003
- Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial Morelos.

Archivista interina.

2002.

- Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial Morelos, de escribiente.

Noviembre 2003-Febrero 2005.

- Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial Morelos, Secretaria Proyectista (interina 15 días). 13 de octubre de 2004

- Central de Oficiales Notificadores y Ministros Ejecutores del Distrito Judicial Morelos. Ministro Ejecutor y Oficial Notificador
Febrero 2005 a Abril 2008.

- Juzgado Sexto Penal del Distrito Judicial Morelos. Secretaria Proyectista Provisional.

Abril 2008 a Febrero 2009.

- Juzgado Tercero Penal del Distrito Judicial Morelos. Secretaria Proyectista Provisional

Febrero 2009 a Abril 2009.

- Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial Morelos. Secretaria Proyectista.

20 de Abril del 2009 al 19 de Octubre del 2015.

- Juzgado Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos. Secretaria Judicial, fungiendo como Secretaria de Acuerdos. Del 19 de Octubre del 2015 al 21 de marzo del 2017.

- Secretaria adscrita a la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia del 23 de Marzo de 2017 al 10 de Abril de 2017.

- Secretaria Proyectista del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial Morelos, del 11 de Abril de 2017 a abril del 2021.

- Secretaria Proyectista adscrita a la Sala Civil Regional en Hidalgo del Parral de Abril de 2021 a Diciembre de 2021.

- Secretaria Proyectista adscrita a la Quinta Sala y de lo Contencioso, Administrativo y Fiscal de Enero de 2022 a la fecha.

ADICIONALES

- Reconocimiento como miembro de la Generación 2003 de la Licenciatura en Derecho.
- **“Seminario de Derecho Constitucional”** del 7 al 29 de Noviembre del 2003, del Tribunal Estatal Electoral.
- Constancia del curso **“Preparación y Capacitación para los Actuarios del Poder Judicial del Estado”**, del 29 de Noviembre al 3 de Diciembre del 2004, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- Constancia del **“Taller de Redacción”**, el día 30 de noviembre del 2004, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- Constancia del **“Taller de Redacción”**, en Diciembre del 2004, del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaria de Administración.
- Constancia del curso **“Integración de Grupo y Relaciones Humanas”**, el día 14 de Mayo de 2005.
- Constancia del **“Juicio de Amparo y la Actuación del Funcionario Judicial como Autoridad Responsable”**, los días 11 al 14 de Abril del 2005.
- Constancia del curso Integración de Grupo y Relaciones Humanas, el día 14 de Mayo del 2005.
- Reconocimiento por asistencia a la conferencia sobre **“El Arraigo y la Acción de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, el 11 de Octubre del 2005.
- Reconocimiento por asistencia a la Conferencia sobre **“Últimas Reformas del Derecho Procesal Civil”**, el día 22 de septiembre, 10 y 24 de Octubre del 2005.
- Constancia por asistir al taller **“Presupuestos Procesales en Materia Civil”**, los días 6 y 7 de Marzo del 2006
- Constancia de **“Ley de Amparo Comentada”**, del 31 de Octubre del 2008, de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro José Fernando Ramírez”, en Chihuahua, Chihuahua y el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Chihuahua.

- Constancia de “**Defensa de la Constitución**”, impartido el 2 de octubre al 13 de noviembre del año 2009. Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Diploma por cursar y aprobar el diplomado “**Juicio Oral Mercantil**”, del 11 de Noviembre al 3 de Diciembre del 2011, en el Centro de Formación y Actualización Judicial.
- Constancia de “**Oralidad en Materia Mercantil**” el día 30 de junio del año 2012. Supremo Tribunal de Justicia, a través del Centro de Formación y Actualización de Justicia.
- Constancia de “**Derechos Humanos y Control Difuso de Convencionalidad**”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos humanos, el cual se llevó a cabo del 16 al 18 de enero de 2013.
- Constancia de “**Ética Judicial**” impartido en el Centro de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, los días 15, 16 y 17 de mayo del 2014.
- Constancia por complementar el curso “**La Nueva Ley de Amparo**”, impartido en el auditorio del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Judicial Morelos, del 20 al 23 de Mayo de 2013.
- Constancia por asistencia a la conferencia “**Incorporación de la Perspectiva de Género en los Códigos de Familia**”, impartida en el Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia en el Distrito Judicial Morelos, el 27 de Agosto del 2013.
- Constancia por asistencia al “**Taller de Oralidad Civil**”, impartido en las instalaciones del Centro de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, los días 3,4,10 y 11 de Octubre del 2014.
- Constancia por asistencia al “**Taller de Oralidad en Materia Civil**”, impartido en las instalaciones del Centro de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, los días 13, 14, 20 y 21 de Febrero del 2015.
- Constancia de participación por haber asistido al “**Curso Especializado en Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar**”, impartido en las instalaciones del Instituto de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, los días 11 de Mayo al 18 de Junio del 2015.
- Constancia por asistencia al “**Programa de Capacitación Administrativa de Gestión Judicial e Informática, Materia Civil**”, impartido en las instalaciones

del Instituto de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, los días 28 y 29 de Septiembre del 2015.

- Sin Constancia en virtud de que aun no las proporciona el Instituto de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Morelos, sin embargo se participo en el Concurso de Selección de Jueces llevado a cabo en el mes de junio de dos mil dieciocho, en el Tribunal Superior de Justicia, respecto de la convocatoria número **CJE/002/2018**.

- Constancia de **“Curso introductorio a los peritajes en grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia”** impartido por el Instituto de Formación y Actualización Judicial, el 1 de marzo de 2021.

- Constancia de **“Diplomado sobre la reforma en materia de justicia laboral”** del Instituto de Formación y Actualización Judicial, del 18 de enero al 28 de mayo del 2021.

- Constancia **“Taller de Redacción de Sentencias”** del Instituto de Formación y Actualización Judicial, impartido los días 2,4,9 11 y 16 de mayo y 1 y 13 de junio del 2022.

- Constancia de la **“Nueva Reforma Judicial: Cambios de fondo para los Jueces y Abogados”**, impartido por el Doctor Miguel Carbonell, a través del Centro de Estudios Carbonell, el 29 de junio de 2021.

- Constancia del **“Diplomado en materia Civil y Mercantil”**, impartido al personal del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, del 6 de septiembre al 19 de noviembre del 2021, por parte del Instituto de Formación y Actualización Judicial.

- Constancia de **“Taller Vivencial de sencibilizacion a funcionariado judicial Caminando en sus zapatos”** del Instituto de Formación y Actualización Judicial, el 17 de noviembre de 2022.

- Constancia de **“Curso de Interpretación y Argumentación Jurídica”** del Instituto de Formación y Actualización Judicial, el 28 de marzo al 13 de abril del 2023.

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Me he desarrollado profesionalmente desde los veinte años dentro del Poder Judicial del Estado, ahí comencé mi vida profesional desde meritorio, escribiente, actuaria, secretaria de juzgado penal y civil hasta la actualidad como secretaria de sala civil, por ello, mi inquietud para ser Magistrada por el Estado de Chihuahua, no solo es por una cuestión de crecimiento profesional, sino también personal y radica precisamente en realizar dicha función en beneficio de la sociedad Chihuahuense, de manera humanitaria, lo que se puede lograr no solamente aplicando la ley justamente, sino, también tratar a los justiciables y los compañeros del propio Tribunal con calidad humana.

Por ello, se debe tratar al justiciable con respeto, generándole confianza y seguridad jurídica, porque éstos vienen en una situación de incertidumbre por sus problemas y al llegar al Tribunal deben sentirse tranquilos y seguros y esto implica que se busque su bienestar y seguridad, ya que, este tipo de cargo público es corresponder a la sociedad, y por ello, estas obligado a buscar su beneficio, aplicando la ley de una manera justa, donde la parte abusada tenga un contrapeso que le de seguridad jurídica. Consideró que la oportunidad de dicho cargo público debe desempeñarse con humildad, honradez y honestidad, para que la sociedad Chihuahuense sí se vea favorecida con un verdadero cambio social ya que, no podemos ser indiferentes a la necesidad de las personas que buscan justicia y a esa angustia que tienen al comparecer a un tribunal.

Los justiciables deben ser tratados con respeto y consideración cuando comparecen al tribunal al resolver sus problemas, por ello, mi aspiración consiste, en tener una conducta judicial que se realice aplicando la ley y la justicia, velando por los intereses de los justiciables, buscando a través de la ley su protección y el dictado de una resolución realmente justa, sin que prevalezcan los formulismos procesales, que no benefician en absoluto a las personas que reclaman justicia. La ley fue creada para beneficiar a sus habitantes, se creó para procurar una armonía entre los mismos, por

ello, se debe brindar un servicio con respeto y seguridad jurídica; por lo que, mi intención es aplicar toda mi experiencia no solo basada en la ley, sino en los cambios sociales.

En conclusión, mi aspiración radica en colaborar a que la función jurisdiccional sea más cercana a la necesidad social de sus habitantes, a fin de que realmente tengan una protección judicial y sea el Tribunal un lugar seguro que de confianza, tranquilidad y que otorgue seguridad jurídica, en el que los habitantes se acerquen con confianza, sin miedo al rechazo, y tengan, insisto, confianza de que se va a resolver atendiendo a todas las condiciones de desigualdad y donde una vez detectado cualquier abuso entre las partes, el Tribunal atienda y resuelva justamente.

Visión acerca de la función jurisdiccional e impartición de justicia.

Consideró que nuestra función en el Tribunal, debe ejercitarse con constante preparación, estudio, humildad, honradez y sencillez, y, además, con calidad humana, para los ciudadanos y los propios compañeros del Tribunal, la impartición de justicia es una base primordial en la estructura de un gobierno, y esta debe desempeñarse protegiendo los derechos de los Chihuahuenses y esto como se logra:

Por ejemplo, realice diversos proyectos de sentencia interlocutoria en el que fuera el Juzgado Tercero Civil en el sistema tradicional del Distrito Judicial Morelos, relativos al abuso del pago de intereses en los préstamos personales -pagare- en juicios ejecutivos mercantiles, en donde, verbigracia, en un pagaré firmado por una persona de escasos recursos por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), por el simple transcurso del tiempo, dichas deudas se hacen impagables, ya que, sus intereses ascienden a la cantidad de más de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

El sentido de los proyectos fue que ya no se pudieran realizar más liquidaciones de intereses, pues, en la práctica los actores en estos asuntos, precisamente dejan pasar

el tiempo y presentan tales incidentes de liquidación, y así es, como los intereses siguen aumentando, el proyecto se realizó argumentando que la explotación del hombre por el hombre está prohibida, y se concluyó que no se seguirían aceptando más liquidaciones, los actores en su consecuencia, presentaron juicio de amparo en contra de dicha resoluciones y en algunos tribunales federales, determinaron que el tribunal del estado no debía atender a la constitucionalidad del acto, pero al menos uno de ellos me concedió la razón y suspendió las liquidaciones de intereses, en uno de los miles de asuntos que hay de esa naturaleza en los tribunales.

Por lo anterior, es obligación de los juzgadores velar por las verdaderas necesidades sociales, observar y procurar la justicia acorde al interés social procurando justicia a las personas que se encuentran en una situación menos favorable.

Propuesta de mejora.

El Tribunal debe fortalecer a través de sus funcionarios judiciales más cercanía con los ciudadanos que comparecen a pedir justicia y para ello, se debe concientizar a todos los empleados de Tribunal Superior de Justicia, a que tenga un trato digno y decoroso, con toda aquella persona que comparece en busca de una solución, que sienta protección y tranquilidad, y esto se puede lograr preparando constantemente al personal de que se trate con calidad humana, a los ciudadanos y a los compañeros del propio tribunal.

Por otra parte, considero que se debe fortalecer a la Defensoría Pública del Estado, para que los abogados defensores, tengan las herramientas suficientes, para poder ejecutora una adecuada defensa de los usuarios que solicitan su ayuda, al ser este un servicio gratuito que proporciona el Tribunal.

Bajo otro orden de ideas, consideró que también se puede crear un espacio para las personas que comparecen al Tribunal, que no tienen la facilidad de encargar a los niños menores, y que existiera una estancia infantil, de corto plazo para que realicen el trámite sin tener la preocupación de donde dejar a los menores que los tienen que acompañar.

Además, también considero importante la presencia de los funcionarios judiciales en las instituciones educativas, pues, las pandillas se han ido acrecentando y debemos apoyar a la sociedad educativa, de hacer del conocimiento a los menores de edad que su conducta también puede ser sancionada, y debe fortalecerse por parte del Tribunal dicha comunicación.

Por último, considero la importancia de crear un departamento para regularizar a los prestadores de servicio y las personas meritorias, que aportan ayuda con sus practicas y servicios, buscando una oportunidad en el futuro laboral, siendo ellos importantes para fortalecer el servicio de justicia.

ALEJANDRA MENDOZA LOERA.